

RESPUESTA CON ENFOQUE DE GÉNERO ANTE EL COVID-19 EN AMÉRICA LATINA

Avances de investigación
Agosto de 2020

Nelva Araúz Reyes | Javier Stanziola



CONTENIDO

- 3** Introducción
- 5** ¿Qué entendemos por necesidades de género en el marco del COVID-19?
- 12** Estimando el índice de respuesta
- 14** Reflexiones sobre el proceso y los resultados iniciales
- 17** Fuentes

INTRODUCCIÓN

La rápida propagación del COVID-19 en el mundo ha representado un reto para la formulación, la modificación y la ampliación de políticas públicas frente a la crisis sanitaria. Cada gobierno ha respondido a los efectos sociales, económicos y culturales del distanciamiento físico con una amplia gama de medidas, que en el caso de América Latina se han anunciado en un contexto de limitados recursos y un creciente pero débil sistema de protección social.

Entre las medidas más comunes en la región encontramos el cierre de centros infantiles, escuelas, y universidades; restricciones de movimiento de la ciudadanía bajo toques de queda o cuarentenas, o la reasignación de presupuestos para la inversión en equipamiento para atender el COVID-19 y enfermedades respiratorias, la expansión de unidades de terapia intensiva, la ampliación de la capacidad de detección del virus, equipos de bioseguridad, pruebas virológicas y tratamientos.

La mayoría de los gobiernos latinoamericanos han reconocido la necesidad de formular, o por lo menos anunciar, el diseño de políticas públicas que reconozcan las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables. El caso de las mujeres es de particular relevancia,

pues a pesar de que los datos de contagio y morbilidad muestran mayor afectación entre hombres, las mujeres se sitúan en condiciones de mayor vulnerabilidad social, económica y socioemocional durante pandemias (Wenham y Otras, 2020, UNFPA, 2020). Algunos de los factores que aumentan el riesgo de vulnerabilidad en las mujeres son:

1. El riesgo de incremento de la violencia de género, especialmente la violencia doméstica, la explotación y el abuso sexual (OEA-CIM, 2020).
2. Un mayor impacto socioemocional y económico debido al alto porcentaje de mujeres que realizan labores de cuidados de menores, personas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas en el hogar y en la comunidad, sin compensación monetaria. Adicionalmente, las mujeres conforman el 70% del personal sanitario y social, con una brecha salarial del 28% (WHO, 2019). Por su parte, conforme a la Organización Internacional del Trabajo, en América Latina existen 19.5 millones de trabajadores y trabajadoras domésticas. La mayoría son mujeres; es decir, el 92%, que equivale a 18 millones (Nodal, 2019).
3. Con los recursos de salud pública enfocados en la pandemia, los servicios de embarazo, neonatales, planificación

familiar y prevención de riesgos de transmisión de enfermedades sexuales podrían verse disminuidos.

4. La baja participación de las mujeres en liderazgos institucionales o estatales para la formulación de políticas públicas.

En este contexto, esta investigación explora de manera sistemática en Latinoamérica:

- Si los gobiernos están respondiendo a las necesidades de género por medio de políticas públicas, y
- Qué factores políticos y económicos han afectado estas respuestas.

El proceso de investigación y los resultados buscan establecer un diálogo con el sector público, privado y la sociedad civil sobre las necesidades diferenciadas de las mujeres durante la pandemia, así como apoyar procesos para evaluar el diseño de las respuestas de los diferentes gobiernos latinoamericanos. Este diálogo busca incluir una diversidad de voces en nuestro entendimiento sobre las respuestas gubernamentales, incluyendo las de aquellas personas que se verían afectadas directamente por estas. Las contribuciones de este diálogo serán trianguladas con la literatura académica sobre el tema y con nuestra investigación de escritorio.

El proyecto se desarrollará en **tres etapas:**

En la primera se busca identificar las políticas públicas de los gobiernos enfocadas en atender las necesidades de género y crear una serie estandarizada de categorías de medidas y códigos para iniciar la elaboración de un índice de respuesta de necesidades de género. Este índice explorará cuáles han sido las medidas anunciadas por los gobiernos centrales o federales de América Latina y si estas responden a las necesidades diferenciadas de salud, económicas, sociales y culturales de mujeres y niñas de los sectores más vulnerables: migrantes, afros, pobres, indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, entre otras.

Esta fase del proceso no busca medir la efectividad ni evaluar procesos de implementación, sino identificar y conocer las medidas adoptadas.

Los resultados de esta primera etapa de investigación están enfocados principalmente en utilizar el proceso de investigación como mecanismo para realizar un diálogo con personas expertas, actores importantes y personas a quienes estas medidas pueden afectar directamente.

En una segunda etapa se utilizarán los resultados iniciales del índice como guía para un diálogo sobre estas medidas, para entender en mayor detalle su implementación, recibir retroalimentación sobre la información recabada y fortalecer nuestro entendimiento de los procesos detrás de la formulación de estas políticas e intervenciones. Dado el uso tradicional, racional y economicista de índices o series estandarizadas en algunos campos de las ciencias sociales, es importante recalcar que esta fase del proceso tampoco busca medir la efectividad ni evaluar procesos de implementación. El proceso de diálogo-significa que hay una probabilidad de que los resultados numéricos del índice obtenidos en la primera etapa cambien.

En una tercera y última etapa se utilizarán el proceso y el resultado de esta investigación para plantear un marco evaluativo de la formulación de estas políticas en América Latina. Este marco no necesariamente incluirá el índice, las medidas y códigos detrás del índice de respuesta. La cuarta sección describe los pasos que se han seguido para la estimación del índice y presenta los resultados iniciales. El reporte cierra con unas reflexiones generales sobre el proceso de investigación y los resultados.

¿Qué entendemos por necesidades de género en el marco del COVID-19?

Incorporar un enfoque de género en la respuesta de las políticas públicas de los países de América Latina frente al COVID-19 implica reconocer la desigualdad de género que existe en la región desde antes de la pandemia (CEPAL, 2019; PNUD, 2019), y en consecuencia, conlleva que esta respuesta integre los acuerdos adoptados por los Estados para mitigar esa desigualdad. Estos acuerdos han sido establecidos en normas, políticas, estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos y, en concreto, de los derechos humanos de las mujeres (Del Canto e Infante, 2015; Arango *et al.*, 2013; Facio, 2003), establecido con el ánimo de hacer frente a las necesidades de género. Estas necesidades comprenden privaciones que por factores socioculturales no permiten a las mujeres gozar de los derechos humanos mínimos y desarrollar una vida libre y autónoma en términos económicos, laborales, familiares, políticos y de seguridad tanto en el espacio público como en el privado (CEPAL, 2016).

El entendimiento de las medidas con enfoque de género requeridas para atender las necesidades específicas de las mujeres en la pandemia, se basa principalmente en las guías con lineamientos y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA, 2020). Estos documentos dan claras recomendaciones en cuanto a la respuesta que los Estados deben dar a la pandemia para atender las necesidades de género. Estas medidas se podrían agrupar en cuatro categorías que comprenden los aspectos mínimos para permitir la autonomía de las mujeres (CEPAL, 2016; Ruiz y Bonometti, 2010).

1. Medidas económicas

Comprenden aquellos lineamientos que buscan dar respuesta a las posibilidades de acceso de las mujeres para que cuenten con los recursos productivos, equidad en el mercado laboral y apoyos en el trabajo no remunerado que realizan en el ámbito doméstico y de cuidados (Espino, 2005), para enfrentar la crisis de forma consciente sobre de la



realidad de la desigualdad económica de género en América Latina. La mujeres representan la mayor población sin ingresos, la mayor población en condiciones de pobreza, la que realiza mayormente el trabajo no remunerado, y aquella que tiene menos acceso al mercado laboral (Converti, 2020; CEPAL, 2020).

2. Medidas contra la violencia de género

América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo para las mujeres (PNUD y ONU Mujeres, 2017). Con las medidas sanitarias de confinamiento que han sido adoptadas para mitigar los efectos del nuevo coronavirus, el riesgo de la violencia en los hogares incrementa. Por ello, las directrices de los organismos regionales e internacionales han sido muy enfáticas con sus Estados miembros al recomendar acciones que prevengan situaciones de violencia y que atiendan y protejan a víctimas de violencia de género.

Estas medidas se entienden como un ciclo de prevención, protección y atención. Las medidas de prevención son aquellas que los Estados hayan implementado para procurar disuadir la violencia en los hogares y en el espacio público, así como la divulgación de información sobre a dónde acudir en caso de conocer o vivir situaciones de violencia.

Las medidas de atención incluyen mecanismos adoptados por los Estados para dar respuesta a víctimas de violencia de género durante la pandemia, tanto en el aspecto legal como en la coordinación interinstitucional para atender la salud física, mental, social y económica a las víctimas.



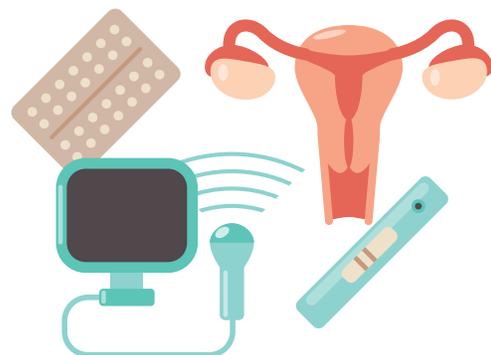
Finalmente, las medidas de protección de la violencia de género garantizan la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas, que han sido víctimas de violencia y requieren una protección del Estado inmediata, a través de albergues u otros mecanismos de protección.

3. Medidas sobre salud sexual y reproductiva

Contemplan las acciones que los Estados hayan realizado considerando las necesidades específicas que tienen las mujeres en cuanto a salud sexual y reproductiva, entendida no sólo como la ausencia de enfermedades, sino también como un estado de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

Además entendiendo como parte de ese bienestar, por un lado, la capacidad de disfrutar libremente de una vida sexual, y por el otro, de recibir información y tener acceso a métodos de planificación familiar para disminuir el riesgo de embarazos no deseados.

Otro aspecto importante de ese bienestar contempla el derecho de las mujeres a recibir servicios adecuados de atención de la salud que garanticen embarazos y partos sin riesgos e hijos e hijas sanos (Ramos, 2006; CIPD, 1994). Dichos servicios deben mantenerse durante la pandemia, ya que constituyen una necesidad permanente de las mujeres.



4. Otras medidas

a. Espacios participativos para discutir necesidades de género

Implican la creación de espacios de participación entre instituciones de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil para discutir respuestas a las necesidades concretas de las mujeres durante la pandemia.

b. Derechos familiares

En América Latina 1 de cada 3 hogares

es liderado por una mujer. Estos datos se enfocan en hogares sin cónyuge presente (Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, 2018). Entre las consecuencias de esta realidad, emergen derechos familiares de hijos e hijas, entre los que están las pensiones alimenticias y la reglamentación de visitas. Los efectos del COVID-19 pueden alterar estos derechos de los hijos e hijas, cuyas madres suelen tener que procurar y vigilar en su cumplimiento. Por ello, esta variable identifica lo que los Estados en Latinoamérica han contemplado al respecto durante la pandemia.

c. Medidas para mujeres más vulnerables

De forma interseccional, existen grupos de mujeres más vulnerables que otros, entre los que están las trabajadoras sexuales, las migrantes, indígenas, mujeres trans, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, lesbianas y bisexuales. Este aspecto identifica si se han considerado a estos grupos de mujeres por medio de acciones específicas durante la pandemia.

d. Campañas sobre corresponsabilidad en el hogar

Se evalúa si se han establecido campañas que fomenten la responsabilidad de hombres, los hijos e hijas y otras personas integrantes del hogar para equiparar la carga del cuidado y el trabajo doméstico no remunerado que tienen las mujeres.



Medidas y códigos

Dentro de estas 4 categorías están reflejadas las medidas mínimas que se espera que los Estados hayan considerado, basados en los lineamientos antes mencionados. La lista original de medidas se basó exclusivamente en las recomendaciones y guías de organismos internacionales (UNFPA, 2020; CIM - OEA, 2020), y el proceso de búsqueda de información permitió enfocarla y fusionarla hasta llegar a las 12 que aparecen listadas en los cuadros 1 al 4.

En esta etapa exploratoria del proceso de investigación, ninguna categoría se considera con más peso que otra, aunque algunas contengan más medidas. Todas son necesarias porque se interrelacionan y en su amplitud puede haber necesidades distintas que debían ser enumeradas e identificadas por separado. Las dos siguientes etapas servirán para establecer si existen fundamentos para valorar o ponderar estas categorías de manera diferente.

Cuadro 1. Categoría económica

ID	Medida
E1	1. Transferencias económicas a mujeres.
E2	2. Créditos dirigidos a mujeres (empresarias, trabajadoras en el sector informal, Pymes)
E3	3. Reconocimiento económico de trabajo de cuidado (en casas a nivel familiar e institucional)
E4	4. Apoyo a mujeres trabajadoras en el sector productivo (Apoyos económicos para mujeres que han estado en la primera línea de atención a la crisis o bien apoyos a nivel de cuidados de sus hijos, hijas, familiares con enfermedades y personas con discapacidad)

Cuadro 2. Categoría de violencia de género

ID	Medidas
VG1	Medidas de prevención de la violencia de género.
VG2	Medidas de atención de la violencia de género
VG3	Medidas de protección de la violencia de género.

Cuadro 3. Categoría de salud

ID	Medidas
S1	Garantía de servicios de salud sexual y reproductiva

Cuadro 4. Otras medidas

ID	Medidas
OMI1	Espacios participativos para discutir respuestas a las necesidades de género
OMI2	Derechos familiares
OMI3	Medidas para mujeres vulnerables
OMI4	Campañas sobre corresponsabilidad en el hogar

Códigos

Los códigos utilizados para cada categoría son una propuesta inicial basada en la información disponible y serán evaluados como parte del proceso de diálogo de la segunda etapa de este proyecto (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Códigos

ID	Medidas	Instrucciones para la codificación
E1	Transferencias en efectivo dirigidas a mujeres	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades inmediatas una sola vez 2= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades de manera continua.
E2	Préstamos y créditos dirigidos a mujeres	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades una sola vez 2= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades de manera continua.
E3	Reconocimiento en \$ de trabajo de cuidado en casas	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades básicas una sola vez 2= Existen medidas que brindan apoyo para cubrir necesidades de manera continua.
E4	Apoyo a mujeres trabajadoras en el sector productivo	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay
VG1	Medidas de prevención de situaciones de violencia de género	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay

VG2	Medidas de atención de situaciones de violencia de género	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= líneas de comunicación para denuncias 2= líneas + información de autoridades en funcionamiento de violencia de género 3= línea + info + acompañamiento interinstitucional a víctimas de violencia
VG3	Medidas de protección de situaciones de violencia de género	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay
S1	Garantía de servicios de salud sexual y reproductiva	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Salud reproductiva 2= Salud reproductiva y sexual
OM1	Espacios de participación para discutir respuestas a las necesidades de género	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay
OM2	Derechos familiares	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Hay lineamientos para pensiones alimenticias o para visitas 2 = Hay lineamientos para ambas pensiones alimenticias y para visitas.
OM3	Medidas para mujeres vulnerables	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay
OM4	Campañas sobre corresponsabilidad en el hogar	0= No hay medidas o no han sido anunciadas 1= Sí hay

Por separado, se revisaron documentos oficiales, artículos de periódico y el Monitor del CIEPS, Cepal y el BID donde se anuncian o reportan medidas de relevancia con motivo de la pandemia. Aquí listamos los documentos que se han revisado. Es importante recalcar que el índice no explora si estas medidas han sido implementadas o si han sido efectivas. Esta revisión se limitó a:

- Información publicada del 1 de marzo al 15 de julio de 2020.
- Medidas anunciadas por los gobiernos, principalmente en sus portales web o cuentas oficiales.
- Medidas anunciadas a nivel nacional, central o federal, y no de los gobiernos locales. En el caso de Cuba, con un sector social y privado fuertemente engranado en el sector público, se incluyeron iniciativas del sector civil.

Estimando el índice de respuesta

A grandes rasgos, existen por lo menos dos maneras para crear índices (Hale et al 2020):

1. Utilizando un índice donde se suman o multiplican los puntos de cada componente, con la opción de ponderar algunos de ellos, y
2. Mediante el uso de análisis de componentes principales que pondera los pesos de cada componente basado en cuánta variación explican comparadas a otros.

Dado que este proyecto se encuentra en fase exploratoria con el objetivo de entablar un diálogo abierto sobre el tema, en este

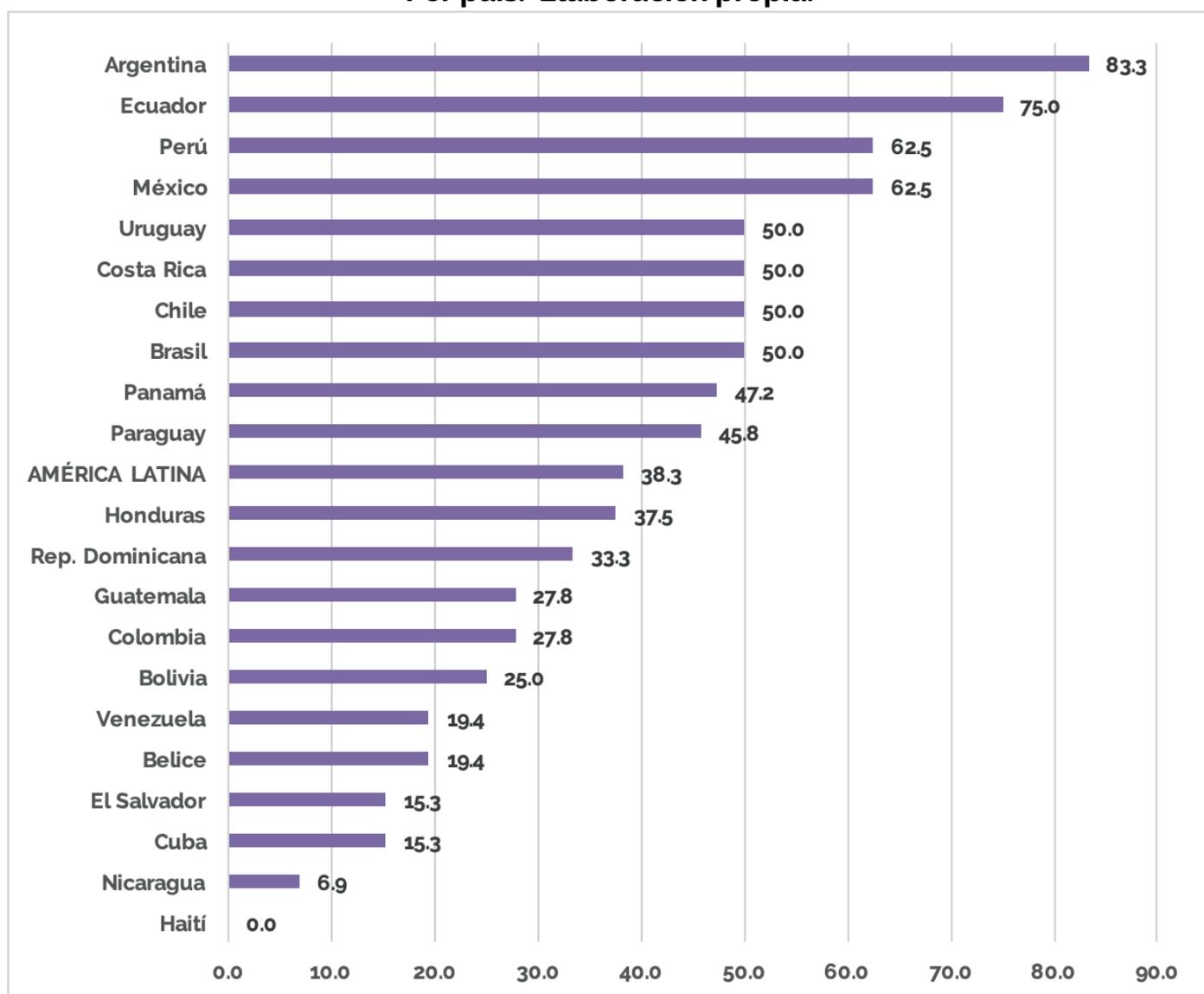
reporte optamos por un índice simple que suma los puntos de cada medida sin ponderación. De esta manera también podemos mostrar el proceso y resultado durante las dos siguientes etapas de manera transparente y con cifras que sean fáciles de interpretar. Para este índice, se ha codificado cada medida para luego normalizar cada una basado en su valor máximo creando un puntaje entre 0 y 100. Finalmente conseguimos el promedio de estos puntajes para obtener el índice. Una de las ventajas de normalizar cada medida con un valor del 0 al 100 para luego obtener un promedio simple es que nos permite empezar la exploración de este tema bajo la suposición de que todas las medidas tienen el mismo peso en términos de respuesta.



Resultados iniciales

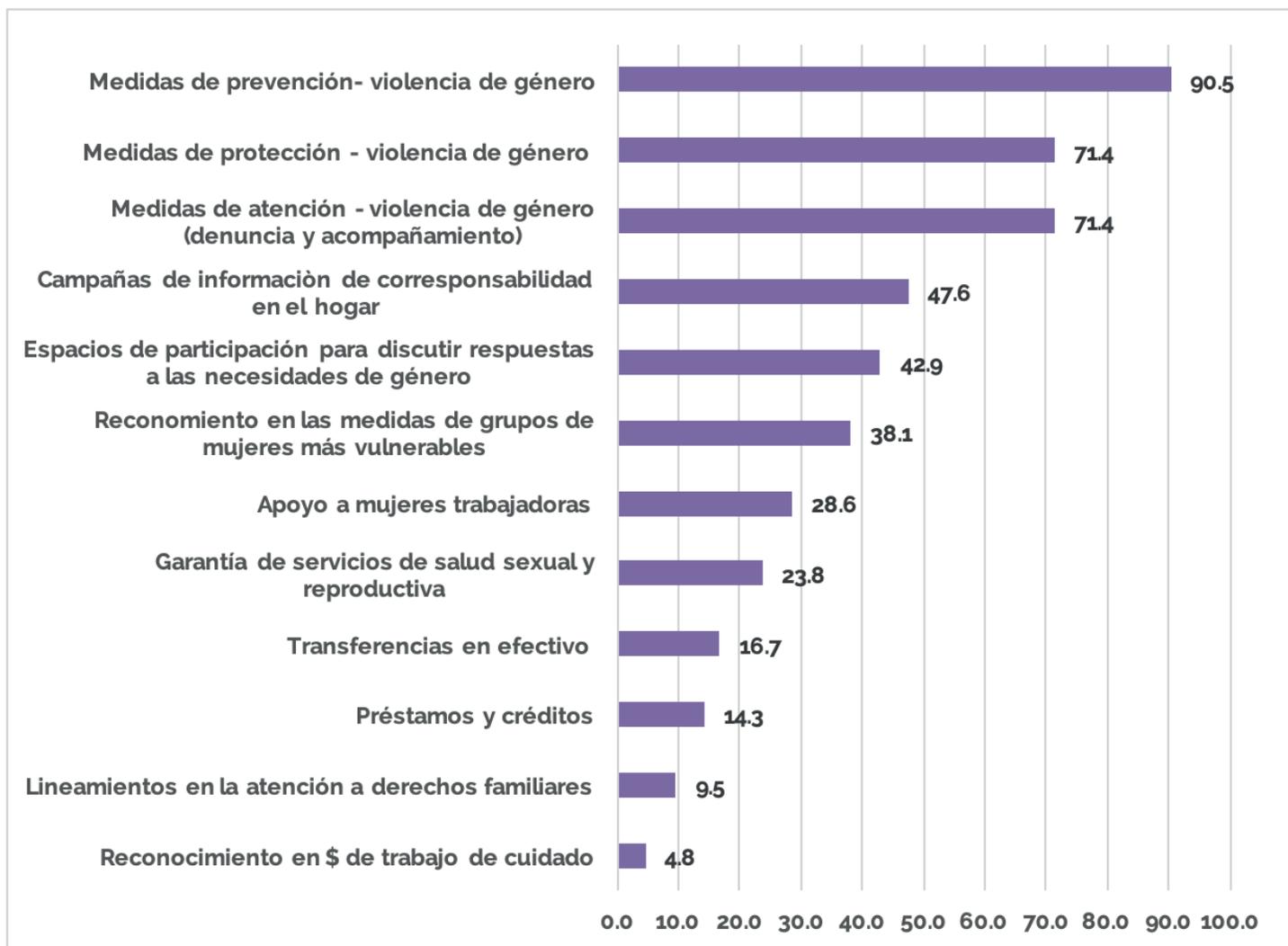
La figura 1 muestra los resultados iniciales del índice por país¹. La mediana para América Latina fue de 38.3, con gran parte de los países de Centroamérica alrededor o por debajo de esta. La figura 2 muestra los resultados por medida, mostrando que la categoría de violencia de género ha sido la que más se ha abordado. Por otra parte, la categoría económica ha recibido menos atención. En el caso de salud sexual y reproductiva y espacios representativos, los resultados pueden reflejar la escasez de información oficial publicada sobre el tema.

Figura 1. Índice de respuesta con enfoque de género resultado del COVID-19: Por país. Elaboración propia.



¹ Este cuadro presenta los resultados de la codificación por país de cada medida, usando los códigos listados en el Cuadro 2.

**Figura 2. Índice de respuesta a necesidades de género por medida.
Elaboración propia.**



Para esta fase no se ha creado una estimación por categoría, sino que las categorías han sido creadas principalmente para brindar definiciones iniciales que guíen la investigación. Los resultados de las dos siguientes fases nos brindarán información para evaluar la necesidad de si y cómo más efectivamente reducir las medidas en estas categorías y no reducir aún más la complejidad de este tema.

Reflexiones sobre el proceso y los resultados iniciales

Las respuestas anunciadas de los gobiernos a las necesidades de género exhiben un gran nivel de heterogeneidad en términos de su presentación y alcance. Estamos interesados en explorar cuán amplias han sido estas respuestas iniciales y si siguen lo que se entiende a nivel internacional como buenas prácticas en este campo.

El proceso

Para realizar estas comparaciones, se ha comenzado el proceso de creación de un índice que combina todas las medidas que se han identificado anteriormente. El uso de un índice permite entablar diálogos un poco más sistemáticos, buscando tratar de reducir la posibilidad de que cualquier medida pueda ser interpretada en exceso o de manera incorrecta. Al mismo tiempo, como cualquier otra política pública, el proceso de diseñarlas, redactarlas y anunciarlas será afectado por las realidades políticas, sociales y económicas de cada país. Esto crea un gran reto al buscar comparar las respuestas de cada país.

El uso de índices simplifica estas dinámicas ayudando a enfocar el análisis, pero también omite información importante. El uso de material oficial gubernamental y de organismos internacionales hace suposiciones sobre cuál información es valiosa, dejando atrás, por ejemplo, la experiencia vivida por mujeres y por organizaciones que llevan a cabo un rol de abogacía, defensa, prevención, atención y/o protección de las mujeres, un elemento que queremos capturar en la segunda etapa. Por otro lado, nuestra metodología en la primera etapa no captura completamente el nivel de respuestas de países cuyos gobiernos no han publicado sus medidas en sus sitios de internet, redes

sociales o en otros medios de comunicación masivos. La segunda fase de este proyecto busca reducir estos sesgos de medición al abrir un diálogo abierto sobre las categorías, información utilizada, medidas y códigos.

Este índice no ha sido diseñado como una medida de efectividad o como herramienta de medición. Para nuestros propósitos de procesos de investigación, es una herramienta de diálogo investigativo sistemático. En términos de exploración de políticas públicas, este índice debe verse como una herramienta de muchas para poder realizar análisis comparativos o entender el proceso de formulación de estas políticas. Por otra parte, al habernos enfocado en medidas de género podemos estar desligando estas medidas de programas de acción más complejos e integrales de los que las medidas anunciadas es solo parte, por lo que es importante evitar generalizar o formar decisiones de políticas públicas basados en estos resultados.

Resultados iniciales

Los resultados iniciales nos ayudan a plantear preguntas sobre esta área de políticas públicas y su impacto en las mujeres. Por ejemplo, a primera vista las respuestas no parecen estar relacionadas al contexto económico. Los 2 países que han anunciado las más amplias gamas de medidas (Argentina y Ecu-

dor) están enfrentando severas crisis económicas y financieras. Un área para explorar es el rol institucional que los Ministerios e Institutos de la Mujer han tenido en el diseño y anuncios de estas políticas públicas. Se puede anticipar que mientras más engranadas estén al aparato político de su país, más posibilidades hay que estos Ministerios e institutos sean efectivos en ayudar a aumentar el reconocimiento, valoración y respuesta de las necesidades de género.

El índice parece indicar que la violencia de género, entendida como la acción, omisión o práctica discriminatoria que, basada en el género, ponga en desventaja a las mujeres respecto de los hombres, ha sido comprendida por los Estados con más fuerza en la violencia doméstica y no como un problema macro que puede presentarse en la economía, en la salud, o en la participación política, por ejemplo. Así, en esta etapa de investigación se puede identificar que la respuesta se ha focalizado en la prevención, atención y protección de la violencia de género, suscitada, principalmente, a nivel de los hogares. Sin embargo, las respuestas que permitan que las mujeres salgan de esa situación de violencia, producto de sus principales causas, la dependencia emocional, pero sobre todo, de la dependencia económica, (Shyrley Díaz et al, 2015; Inmaculada Valor y OTROS, 2008) han sido menos claras y en

muchos casos ausentes. Se considera, por tanto, que la mirada del Estado ha tenido una especial atención a una parte de la violencia de género, y no una mirada integral de ésta.

Lo anterior se comprende en la medida que la mayoría de los mecanismos legales y políticos que se han establecido en los distintos países de la región desde la década de los años 80 han procurado hacer frente a un problema que ha ido en escalada, convirtiéndose en una pandemia regional y mundial, y que de hecho, en el contexto del COVID-19, por las situaciones de confinamiento, sumado a realidades socio – económicas de las familias, ha llevado a que los Estados pongan atención en la violencia doméstica, por el aumento de las tensiones en ellas y el riesgo que tienen las mujeres de sufrir violencia física y abusos sexuales.

El hecho de contar con instituciones especializadas que atiendan la violencia de género, tanto en la prevención, atención y protección (Fiscalías especializadas, Ministerios e Institutos de la Mujer, albergues o casas de refugio, procedimientos de atención definidos, etc.) ha facilitado la respuesta en los países mejor calificados, teniendo que agregar pocas variantes, por la situación propia del COVID-19, que ha permitido tener una menor erogación de gastos. Incluso se refleja, en el caso de algunos

países, las alianzas con organizaciones de la sociedad civil o bien con el sector privado para el apoyo mancomunado de la respuesta.

Otra medida bastante considerada en la respuesta por los Estados guarda relación con las campañas de corresponsabilidad en el hogar, las cuales, al establecerlas, parecen reconocer la sobrecarga en el trabajo doméstico y de cuidados que tienen las mujeres.

Se observa, por su parte, la menor respuesta que han tenido en medidas como la atención a mujeres de grupos vulnerables, la salud sexual y reproductiva y los derechos familiares, porque estas necesidades no se detienen en el tiempo del COVID-19. Esta situación motiva a explorar con mayor profundidad la relación que guarda la atención a estas necesidades con el establecimiento de mesas de diálogo de las necesidades de género en los países que lo han hecho versus aquellos que no; así como las estructuras pre-existentes para tales servicios, que, al no contar con ellas, pudieran generar dificultades de atención en tiempos regulares como en tiempos de emergencia.

Es importante señalar que, en el desarrollo de esta investigación, ha sido clave el nivel de transparencia en la divulgación de las respuestas que los Estados han brindado a la ciudadanía,

mediante la comunicación de las distintas medidas, a través de los canales oficiales, de manera organizada y oportuna, lo que también resulta importante para que las mujeres en situación de riesgo y necesidad conozcan con qué recursos cuentan, sobre todo en una situación de emergencia.

Fuentes

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2018). Brechas de Género en América Latina. Corporación Andina de Fomento.

CEPAL. (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda del desarrollo sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago.

CEPAL. (2019). Autonomía de las mujeres en escenarios cambiantes. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL. (10 de junio de 2020). www.cepal.org/es/. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/hojasinformativas/crecimiento-economico-desigualdad-genero-analisis-pan-el-cinco-paises-america>

CIM - OEA. (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres. www.oas.org/es/cim/: CIM - OEA.

CIPD. (1994). Conferencia Internacional

de Población y Desarrollo . Ginebra.
Converti, L. (10 de junio de 2020). La desigualdad económica de género en América Latina. Obtenido de CELAG: <https://www.celag.org/la-desigualdad-economica-de-genero-en-america-latina/>

Facio, A. (2003). Los derechos humanos desde una perspectiva de género y de políticas públicas. Otras Miradas, Vol. 3, 15-26.

Hale, Thomas, Noam Angrist, Beatriz Kira, Anna Petherick, Toby Phillips, Samuel Webster (2020). Variation in Government Responses to COVID-19 Version 6.0. Blavatnik School of Government Working Paper. Obtenido de www.bsg.ox.ac.uk/covidtracker
Inmaculada Valor y OTROS. (2008).

Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. Revista de Psicología Social, Volumen 23, 171 - 180.
Mónica Arango y OTRAS. (2013). Derechos Humanos y Mujeres: teoría y práctica. Santiago de Chile: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile

Morales, L. (2020 de mayo de 15). www.periodismodebarrio.org. Obtenido de <https://www.periodismodebarrio.org/2020/04/violencia-contra-las-mujeres-en-cuba-como-luchar->

[contra-la-otra-pandemia/](https://www.periodismodebarrio.org/2020/04/violencia-contra-las-mujeres-en-cuba-como-luchar-)
Nodal. (10 de diciembre de 2019). Trabajo doméstico en América Latina: según la OIT, más del 92% son mujeres. Obtenido de www.nodal.am : <https://www.nodal.am/2019/12/trabajo-domestico-en-america-latina-segun-la-oit-mas-del-92-son-mujeres/>

Paula Salvo Del Canto y Mariela Infante Erazo. (2015). Mujeres: Derecho a tener derechos. Madrid: Plataforma 2015 y más.

PNUD y ONU Mujeres. (2017). Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Panamá: PNUD - ONU Mujeres. Obtenido de https://www.latinamerica.undp.org/-content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/del-compromiso-a-la-accion--politicas-para-erradicar-la-violenci.html

PNUD. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .
Ramos, M. (2006). La salud sexual y la salud reproductiva desde la perspectiva de género. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 201-220.

Ruiz Seisdedos, S y Bonometti, P. (2010). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos. .Revista de Ciencias

Sociales, 75-87.

Díaz, S. y otros. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, vol. 8, núm. 1, 19-30.

Ruiz Seisdedos, S. y Bonometti, P. (2010). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos. *Revista de Ciencias Sociales*, 75-87.

UNFPA. (2020). Informe Técnico COVID-19: Un enfoque de Género. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

WHO. (2019). Gender equity in the health workforce: Analysis of 104 countries. Ginebra: World Health Organization.



Ciudad del Saber, edificio 239, oficina 3-C
admin@cieps.org.pa | (507) 504-1557



cieps.org.pa